



**Intervención de la Presidencia del Grupo de Países en  
Desarrollo Sin Litoral**

**Asamblea General**

**Adopción del Programa de Acción 2024-2024 para los Países en  
Desarrollo Sin Litoral (PDSL)**

(check against delivery)

**Nueva York, 28 de enero de 2025**

Muchas gracias Presidente,



1. En mi calidad de Presidente del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL), permítanme expresar el más profundo agradecimiento de los Estados miembros del Grupo a Usted y a la Asamblea General por la aprobación del Programa de Acción 2024-2034, el pasado 24 de diciembre de 2024. También agradecemos a la Presidencia de Bostwana, a los Copresidentes de Austria y Mongolia y a la Secretaría General Adjunta para los Países en Desarrollo sin Litoral por sus contribuciones para este logro importante.
2. Este nuevo Programa de Acción, se constituye en un instrumento fundamental de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto, para apoyar el desarrollo sostenible y alcanzar la Agenda 2030 en los PDSL.

Señor Presidente, Excelencias

3. El mundo enfrenta múltiples crisis, agravadas por los conflictos bélicos y las tensiones geopolíticas, que día a día retrasan el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras naciones. Estas crisis, además de su impacto global, afectan de manera desproporcionada a los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL), exacerbando las desigualdades y obstáculos estructurales que limitan nuestras posibilidades de desarrollo.
4. La adopción del nuevo Programa de Acción no sólo reafirma el compromiso de la comunidad internacional con las necesidades de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL), sino que también



enfatisa la urgencia de implementar políticas transformadoras, fortalecer la cooperación internacional y desarrollar mecanismos innovadores de apoyo. Este instrumento debe actuar como un catalizador para eliminar las barreras estructurales y asegurar que los PDSL puedan integrarse plenamente en el sistema económico global, avanzando de manera significativa hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Muchos de los PDSL ya han emprendido acciones importantes para diversificar sus economías, modernizar sus infraestructuras y promover políticas sociales inclusivas. Sin embargo, el nuevo Programa de Acción, si se implementa de forma efectiva, tiene el potencial de ser un motor decisivo para ampliar estos avances. Además, permitirá la construcción de nuevas alianzas que proporcionen a nuestros países, herramientas financieras, tecnológicas y políticas clave para superar los desafíos asociados con su condición geográfica y aprovechar las oportunidades emergentes en la economía global, considerando las particularidades de cada PDSL.

Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas

6. Permítanme compartir algunas de las prioridades para los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL):

***Primero: El tránsito, el transporte y la conectividad multimodal.*** La falta de acceso directo a puertos marítimos,



agravada por sistemas de tránsito y corredores de transporte regionales insuficientemente desarrollados, continúa socavando la capacidad de los PDSL para participar de manera efectiva en el comercio mundial. Consideramos de la más alta importancia estratégica que los corredores de tránsito sean concebidos no solo como vías de intercambio comercial, sino como corredores de desarrollo económico integrales que conecten la infraestructura con la actividad industrial y las cadenas de valor regionales.

Abogamos por inversiones sustanciales en redes de transporte resilientes y multimodales, que incluyan el desarrollo de infraestructuras viales, ferroviarias, aéreas y digitales. Estas inversiones no sólo mejorarán la conectividad física, sino que también impulsarán la integración económica regional. Asimismo, hacemos un llamado a abordar los obstáculos reglamentarios y logísticos a través de la armonización de normas de tránsito, la simplificación de protocolos fronterizos y la adopción de sistemas digitales interoperables. Estos esfuerzos son esenciales para reducir los costos del comercio, agilizar el tránsito y fomentar la competitividad de los PDSL en el escenario global.

***Segundo: La facilitación del comercio y la integración económica regional.*** El comercio sigue siendo un motor esencial para el crecimiento económico de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL). Sin embargo, las barreras que



enfrentamos, como las medidas no arancelarias, las largas demoras en los pasos fronterizos y la limitada capacidad estructural para diversificar nuestras exportaciones dificultan la maximización de los beneficios del comercio.

El enfoque del nuevo Programa de Acción en el fortalecimiento de la integración regional es tanto oportuno como crucial. Los PDSL hacemos un llamado a los países socios para que brinden asistencia técnica y financiera destinada a implementar eficazmente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Asimismo, solicitamos su apoyo en iniciativas de creación de capacidades que permitan a los PDSL cumplir con los estándares del comercio internacional.

Es fundamental promover la integración de los PDSL en las cadenas de valor regionales y globales, priorizando el desarrollo de capacidades para participar en sectores clave, como el comercio digital y el comercio electrónico, que están transformando la economía mundial.

Además de las reformas regulatorias e inversiones en infraestructura, es imprescindible fortalecer las capacidades institucionales y técnicas dentro de los PDSL para diversificar nuestras exportaciones de bienes y servicios. Esto implica fomentar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante un mejor acceso al crédito y a los mercados internacionales. Asimismo, se debe promover



activamente el emprendimiento de las mujeres, reconociendo su papel central en la transformación económica y social de nuestros países.

***Tercero: La transformación estructural e innovación tecnológica.*** El informe sobre los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) destaca la urgente necesidad de priorizar inversiones en ciencia, tecnología e innovación, reconociéndolos como motores clave para la generación de valor añadido, la industrialización y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, la persistente brecha digital continúa siendo un obstáculo significativo, especialmente en las regiones rurales y marginadas de muchos PDSL. Superar esta barrera requiere una acción concertada para expandir la infraestructura digital de manera asequible, fiable y equitativa. Asimismo, es esencial implementar estrategias que promuevan la alfabetización digital y fortalezcan las capacidades tecnológicas de los PDSL, permitiéndoles aprovechar oportunidades emergentes en áreas como la inteligencia artificial, el comercio electrónico y las tecnologías limpias.

La innovación tecnológica no solo debe enfocarse en cerrar la brecha digital, sino también en promover soluciones adaptadas a las realidades locales, capaces de transformar las economías de los PDSL hacia modelos más resilientes, sostenibles e inclusivos. Esto incluye fomentar la colaboración entre sectores



público y privado, así como el intercambio de conocimientos y mejores prácticas a nivel internacional.

***Cuarto: La resiliencia climática y la reducción del riesgo de desastres.*** En la actualidad, el impacto desproporcionado del cambio climático en los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) es innegable. Nuestros países enfrentan los efectos devastadores de los desastres climáticos, desde el derretimiento de glaciares hasta sequías e inundaciones, que agravan las vulnerabilidades socioeconómicas existentes y obstaculizan nuestro desarrollo sostenible.

Reconocemos y valoramos la incorporación de un enfoque basado en la gestión del riesgo de desastres dentro del nuevo Programa de Acción. Sin embargo, instamos a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos para movilizar una financiación climática adecuada y accesible para los PDSL. Estos recursos son esenciales para implementar medidas de adaptación y mitigación climática efectivas que fortalezcan nuestra resiliencia frente a los impactos climáticos.

Debemos acelerar la integración de estrategias de adaptación climática en nuestros planes nacionales de desarrollo, asegurando que estas incluyan la protección de infraestructuras críticas y comunidades vulnerables. Además, es crucial fomentar la cooperación internacional en la transferencia de tecnologías limpias, el intercambio de



conocimientos y el desarrollo de capacidades para fortalecer nuestras respuestas al cambio climático y reducir los riesgos asociados a los desastres naturales.

**Quinto: Los medios de implementación.** La ejecución efectiva de este ambicioso Programa de Acción depende de la movilización de recursos financieros, técnicos e institucionales adecuados. Los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) hacemos un llamado a la comunidad internacional para revitalizar la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular, y aprovechar mecanismos de financiamiento innovadores, como la financiación combinada y las alianzas público-privadas.

Además, resulta fundamental que las reformas en el sistema financiero internacional consideren el fortalecimiento del apoyo a los PDSL, especialmente en la preparación y financiación de proyectos que sean viables y sostenibles. Estos proyectos deben enfocarse en abordar los déficits de infraestructura, impulsar el desarrollo económico inclusivo y promover el crecimiento sostenible.

La movilización de estos recursos no solo es una cuestión de justicia y equidad, sino también una inversión estratégica en el desarrollo global. Por ello, instamos a todos los actores, incluidos los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, a trabajar en conjunto para



garantizar que los PDSL cuenten con las herramientas necesarias para superar los desafíos estructurales y aprovechar las oportunidades emergentes.

**Señor Presidente, Excelencias:**

7. El nuevo Programa de Acción constituye una hoja de ruta integral y visionaria para enfrentar los desafíos específicos de los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL). Sin embargo, su éxito depende de los esfuerzos conjuntos y coordinados de todas las partes interesadas, para transformar sus disposiciones en resultados concretos. Trabajemos juntos para garantizar que ningún país quede atrás debido a sus limitaciones geográficas y aprovechemos esta oportunidad para impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para los PDSL.
8. Deseo enfatizar que la magnitud de la tarea que tenemos ante nosotros requiere un compromiso colectivo, sostenido y decidido. Solo mediante una estrecha colaboración entre gobiernos, instituciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado— podremos convertir los objetivos ambiciosos de este Programa de Acción en beneficios tangibles y duraderos para nuestros pueblos.
9. Mantengamos firme nuestra determinación de construir un futuro en el que la geografía ya no sea un obstáculo para el desarrollo y en el que todos los PDSL puedan prosperar y ocupar su lugar legítimo en el escenario global y en este propósito la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre



los Países en Desarrollo sin Litoral, será una oportunidad importante. Por lo cual agradecemos a Turkmenistán por hospedar dicha Conferencia.

**Muchas gracias.**